

FICHA DE FORMACIÓN **161**

Hilo Negro

Huelga General Feminista 8 De Marzo 2018

Criterios sindicales y jurídicos sobre la huelga

TIPO DE HUELGA

LA HUELGA GENERAL el día 8 de marzo de 2018, de 24 horas, será huelga laboral, de consumo, de cuidados y estudiantil. El objetivo es parar la vida en toda su extensión y visibilizar el papel protagonista que tiene la mujer en el engranaje de esa vida.

La huelga general se plantea como huelga laboral (convocando a toda la clase trabajadora); huelga de cuidados (que evidencie la sobrecarga e invisibilidad de los cuidados, la ausencia de corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados y permita la visibilidad máxima de las mujeres); de consumo (la mejor herramienta para luchar contra el capitalismo y potenciar la economía feminista que ponga la vida en el centro) y estudiantil (buscando el apoyo y convocatoria de los sindicatos y organizaciones estudiantiles).

LA HUELGA LABORAL

1° LA HUELGA LABORAL AFECTARÁ a todos los trabajadores y trabajadoras, de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias,

al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social y afectas a todas las personas trabajadoras (hombres, mujeres,...) y en todos los sector: empresa privada, empresa pública, administración pública.

La huelga de es de 24 horas (desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día), Caso de EMPRESAS CON TURNOS, la huelga comenzará con la hora de entrada del turno de noche el día 7 de marzo y concluirá con la hora de salida del turno de tarde del día 8.

2° LA HUELGA ES LEGAL. Legalizada por la CGT y con un Comité de Huelga propio, tanto del ámbito de España como de Burgos, no puede ser causa de sanción ni represalia alguna.

3° Las CONDUCTAS CONTRARIAS AL DERECHO DE HUELGA, las que lo impidan o limiten, perturben u obstaculicen de cualquier manera, son contrarias al derecho. Pudiendo castigarse con penas de prisión de hasta seis meses y multa de seis a doce

meses a quienes mediante engaño o abuso de situación de necesidad, impidieren o limitaren el derecho de huelga.

4° LOS PIQUETES INFORMATIVOS SON LÍCITOS. El núcleo

5° ES LÍCITA LA PRESENCIA FÍSICA DE L@S TRABAJADOR@S HUELGUISTAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO EL DÍA DE LA HUELGA encaminada a la realización de reuniones o asambleas.



esencial del derecho de huelga incluye el derecho a que estos piquetes desarrollen su labor de requerimiento pacífico a seguir la huelga.

6° DESCUENTOS SALARIALES POR LA PARTICIPACIÓN EN LA HUELGA. No se devengan las retribuciones correspondientes al tiempo

8 de Marzo. Huelga para vivir, huelga para cuidarnos

8 de Marzo. Huelga para vivir, huelga para cuidarnos

en que hayan ejercido el derecho de huelga, sin que tenga, en ningún caso, carácter de sanción disciplinaria, ni afecte al régimen respectivo de sus prestaciones sociales. La fórmula para calcular el descuento es tomar como base la totalidad de las retribuciones íntegras anuales dividida entre la jornada anual y a su vez, este resultado por el número de horas que se tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

7° SUSTITUCIÓN DE L@S HUELGUISTAS

No se puede sustituir a l@s trabajador@s huelguistas con personas ajenas a la dependencia respectiva ni con otras de la misma dependencia de igual o distinta categoría.

8° LOS SERVICIOS MÍNIMOS deberán ser comunicados por escrito fehacientemente y de forma individual, en el que conste claramente la asignación a los servicios mínimos, sin que puedan asignarse puestos de trabajo o turnos diferentes.

9° No es legal y por ello **NO ESTAS OBLIGAD@ A CONTESTAR CON ANTERIORIDAD SI VAS O NO A REALIZAR LA HUELGA.**

10° La **PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA HUELGA GENERAL DEL 8 DE MARZO** es un compromiso que adquirimos

desde que el Sindicato al cual pertenecemos, es convocante de la misma.

11° **Aquell@s representantes de CGT liberad@s** a tiempo completo por su empresa o administración, presentarán una carta indicando que les sea descontado dicho día como participantes en la huelga, una copia de ella se colocará en los tablones de anuncios del centro de trabajo.

12° **En dicho día NO SE HARÁ USO DEL CRÉDITO DE HORAS SINDICALES**, sin excusa alguna. Si ya se hubieran solicitado se comunicará lo antes posible su renuncia.

13° **EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PACTARÁ, NI INDIVIDUAL, NI COLECTIVAMENTE, CON LA EMPRESA O ADMINISTRACIÓN, LA SUSTITUCIÓN DEL DÍA DE HUELGA** por días de vacaciones, asuntos propios, cierre pactado del centro de trabajo, o cualquier otra medida que subvierta el sentido de la huelga.

14° **EL ESPACIO PRIVADO EN ESTA HUELGA DEBE DE SER OCUPADO POR LOS COMPAÑEROS Y EL ESPACIO PÚBLICO POR LAS COMPAÑERAS.**

Las mujeres y hombres de la CGT, no nos resig-

namos a la precariedad, la explotación, la exclusión social, la injusticia social y la desigualdad **TENEMOS LA RAZÓN Y DEBEMOS PONERLA EN VALOR EN LAS CALLES Y EN LOS CENTROS DE TRABAJO**

Cualquier duda que tengas, o problema que se presente, consultadlo a l@s delegad@s sindicales de CGT o al Comité de Huelga de CGT en los teléfonos 947203472 o 618642318 o en: info@cgtburgos.org.

Denunciamos la mercantilización que nos explota. Se nos dificulta doblemente a las mujeres el acceso al empleo. No queremos más empleo precario, temporal, jornadas parciales y horarios incompatibles con el trabajo de cuidados que se nos impone. Exigimos que se acabe con la brecha salarial, la desigualdad en las pensiones y el acoso sexual.

No pueden continuar las violencias machistas y del mercado, que nos tratan como objetos, que nos violan, acosan, maltratan y asesinan. Ni instituciones que reproducen conductas machistas. Ni leyes que no garantizan el derecho a que todas las vidas sean sostenidas. Exigimos respeto social y que la Iglesia no se siga inmiscuyendo.

Queremos una escuela pública que reconozca nuestra diversidad, como mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales, sin género, queers+. Derechos sexuales y reproductivos para todas.

Es preciso que se eduque en la corresponsabilidad de los cuidados. No queremos ni soportamos más seguir siendo las únicas responsables invisibles de los cuidados de las personas dependientes.

Por una sanidad pública y de calidad que no trate como enfermedades la vida de las mujeres, su menstruación, sus embarazos, su menopausia.

Las mujeres nos declaramos insumisas de las fronteras que sostienen el racismo, los CIE, y las deportaciones de vidas.

Queremos que se nombren y se equipare el valor en todos los trabajos que sostienen nuestras vidas: el trabajo doméstico y de cuidados, en particular, el que realizan las mujeres esclavizadas en el régimen especial de empleadas de hogar.

**SIN NOSOTRAS EL MUNDO NO FUNCIONA
Únete a la lucha que somos muchas.**

8 de Marzo de 2018
Día Internacional de la
Mujer Trabajadora

